

Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.

Facultad de Humanidades.

Departamento de Lingüística y Literatura.



Título: Usos morfosintácticos más recurrentes de la lengua española escrita en Cuba en los finales del siglo XVIII (1797) en el *Papel Periódico de la Havana*.

Autora: Anabel Rodríguez González.

Tutora: Dra. Gema Mestre Varela.

2008 – 2009.

Pensamiento

El lenguaje ha nacido de la vida, y la vida, después de haberlo creado, lo alimenta.

Vendryes.

Dedicatoria

- 1- *A mi padre (mi Chicho)*
- 2- *A mi madre, "extravagante" protectora*
- 3- *Al 2 y al 1*
- 4- *Ya mí, 2 veces.*

Agradecimientos

*A mi profesora y tutora Dra. Gema Mestre Varela,
imprescindible.*

A la Dra. Alina Gutiérrez Grova

A la Msc. Nancy González Negrón, mi mami.

A Rafa....

Índice

ÍNDICE

	Página
Introducción	14
Capítulo 1 <i>El Papel Periódico de la Havana</i> en el contexto de los estudios del español en Cuba ..	21
1.1 <i>El Papel Periódico de la Havana</i>	21
1.2 Características del español en Cuba	25
Capítulo 2 Algunos usos morfosintácticos	37
2.1 El Verbo.....	37
2.1.1 El modo subjuntivo	37
2.1.1.1 Presente de subjuntivo...	38
2.1.1.2 Futuro de subjuntivo	42
2.1.1.3 Pretérito de subjuntivo.....	44
2.1.1.4 Antepretérito de subjuntivo...	47
2.1.2 El imperativo	48
2.1.3 Las perífrasis verbales	50
2.1.3.1 Verbo auxiliar + infinitivo.....	51
2.1.3.2 Verbo auxiliar + preposición + infinitivo.	53
2.1.3.3 Verbo auxiliar + que + infinitivo	56
2.1.3.4 Verbo auxiliar + gerundio	56
2.1.3.5 Verbo auxiliar + participio	58
2.2 El <i>que</i> conjuntivo en oraciones subordinadas	58
2.2.1 Oraciones sujeto	59
2.2.2 Oraciones complementarias directas	60
2.2.3 Oraciones complementarias circunstanciales	61

Cont...

2.2.4 Oración subordinada en función de complemento de un adjetivo 62

Conclusiones 64

Recomendaciones 67

Bibliografía 69

Resumen

Resumen.

El presente trabajo de diploma tiene por título: Usos morfosintácticos más recurrentes de la lengua española escrita en Cuba en los finales del siglo XVIII (1797) en el *Papel Periódico de la Havana*. La selección de esta muestra se hizo teniendo en cuenta el año de publicación (1797), porque no ha sido objeto específico de estudios anteriores desde la perspectiva propuesta, además, porque este año aparece de manera íntegra en el periódico original. Tiene como objetivo: Describir algunos rasgos morfosintácticos de los textos publicados en el año 1797 en el *Papel Periódico de la Havana*. El problema que se plantea es el siguiente: ¿Los textos seleccionados del *Papel Periódico de la Havana* presentan usos morfosintácticos característicos de la lengua escrita en este período? A partir de este problema se determinó como hipótesis: La lengua escrita en la muestra pudo admitir, por las condiciones de su producción y recepción, usos morfosintácticos característicos de una etapa importante en la historia de nuestro país. A partir del objetivo propuesto se estructuró el trabajo en Introducción, Capítulo 1, Capítulo 2, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos. En el primer capítulo, **El *Papel Periódico de la Havana* en el contexto de los estudios del español en Cuba**, aparecen sintéticamente las características del español en nuestro país durante el siglo XVIII en su contexto histórico, se destacan estudios relacionados con la época y el surgimiento del *Papel Periódico de la Havana*. En el segundo, **Algunos usos morfosintácticos**, se realiza la descripción y análisis de diferentes estructuras categoriales, y su función dentro de la oración. Para ello se utilizan ejemplos concretos tomados de la muestra, todo lo cual se sintetiza en las conclusiones, las que demuestran la veracidad de la hipótesis planteada.

Introducción

Introducción.

Los cambios sintácticos se propagan con extremada lentitud, mayor generalmente, que la que observamos en la evolución de la pronunciación o del vocabulario; una palabra nueva o sustituida se nota enseguida; esto es, una generación se da cuenta de sus diferencias de vocabulario con respecto a la generación anterior. Con alguna mayor dificultad son perceptibles también los cambios en la articulación de los sonidos, sobre todo en las épocas en que estos se producen o se generalizan.

En el siglo XVIII novedades y vulgarismos tropiezan con la barrera de normas establecidas que son muy lentas en sus concesiones. La fundación de la *Real Academia de la Lengua Española* (1713), va revelando la preocupación por el estudio y la purificación del idioma; por lo cual es importante la existencia de estudios que se encarguen de recoger las modificaciones que con el transcurrir del tiempo sufre este.

En 1980 Guillermo Guitarte advertía que, aunque exista una tradición de estudios históricos en la filología americana que ha dado excelentes obras, "(...) hoy por hoy, el autor de una historia de lengua española no tiene una obra en que fundarse para trazar una historia del español americano". (:120).

Lo planteado por Guitarte resume las preocupaciones que desde el siglo XIX, habían venido formulando los más autorizados hispanistas. En Cuba, por ejemplo, existen espacios vacíos de estudios filológicos, lo cual sustenta el planteamiento anterior.

No obstante contamos con estudios que sirven de antecedentes a nuestro trabajo tales como:

El trabajo de Luis R. Choy, *Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba*. (1997). En este se hace un estudio en dos etapas de los orígenes del español en nuestro país. En D. Guardado, *Interpretación fonética de*

hechos ortográficos documentados en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana (1577 – 1615). (2000), se registran rasgos ortográficos característicos de la época, y en el de Maritza Carrillo, *Aproximación al estilo de la sintaxis del joven Martí (1871 – 1881)*. (1989: inédito), aparece un análisis de la sintaxis propia de la obra martiana; encontramos además la tesis de licenciatura *Aproximación a la ortografía y a la sintaxis del español oriental de Cuba (1750 – 1770)*. (2000: inédita) de A. Josende. Trabajo de carácter regional que resulta muy interesante por el análisis sintáctico y ortográfico de los textos en cuestión.

Sergio Valdés Bernal en su artículo *Inquietudes lingüísticas cubanas sobre el español hablado en Cuba. Siglo XVIII*. (1978), destaca las características más específicas de la lengua hablada en nuestro país en los planos léxico y fonético, y enmarca todo en un contexto político – social. *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. (1989) de Rodolfo Alpízar, resulta también un trabajo importante, por cuanto referencia los antecedentes de los estudios de la sintaxis del español en Cuba durante el siglo XVIII. Estos autores nos sirvieron de base para la caracterización del español en nuestro país.

Otro de los trabajos que contribuye al conocimiento de una etapa relevante en el proceso de desarrollo y consolidación de la lengua española en Cuba lo constituye la tesis de doctorado de Alina Gutiérrez, *Para la descripción lingüística del español en Cuba: usos ortográficos y morfosintácticos en el Papel Periódico de la Havana (1791 y 1794)*. Su tema es el estudio de las características de la lengua española escrita en la Habana en las postrimerías del siglo XVIII. Su objeto es una muestra de catorce artículos aparecidos en el *Papel Periódico de la Havana* en los años 1791 y 1794, de los cuales diez, nunca reproducidos hasta entonces, fueron rescatados para la investigación, a partir de las colecciones que se conservan en la Biblioteca Nacional José Martí, en el Instituto de Literatura y Lingüística José A. Portuondo Valdor y la Biblioteca Central Rubén Martínez Villena de la Universidad de la Habana.

Además de los trabajos antes mencionados que corresponden a los estudios lingüísticos, podemos destacar otros que centran su estudio en la crítica, la polémica, y la historia del *Papel Periódico de la Havana*. Fina García Marruz en su artículo “La crítica y la polémica en el *Papel Periódico de la Havana*” publicado en *La literatura en el Papel Periódico de la Havana (1790 – 1805)* señala que desde el nacimiento del periódico este estuvo signado por la voluntad de servicio, y su crítica “(...) se ejerció principalmente en tres direcciones: crítica de costumbres, reforma de la educación, corriente de mejor trato al esclavo...” (Vitier et al: 20).

Durante su año inaugural el periódico tuvo solo diez números de frecuencia semanal, muchos de los cuales se han perdido. A partir de 1791 y hasta 1805, tuvo dos números semanales, jueves y domingo. *La Real Sociedad Patriótica de la Habana*, desde su fundación en 1793, se hizo cargo del periódico.

En la investigación que nos ocupa se realiza el estudio de las características morfosintácticas más recurrentes de la lengua española escrita en Cuba en los finales del siglo XVIII (1797) en el *Papel Periódico de la Havana*. Los textos de la muestra fueron clasificados dentro del criterio del contenido siguiendo lo citado por Grass Gallo:

El problema del establecimiento de una tipología textual es bastante complejo, pues son diversos los criterios que se pueden establecer para ello, (...) en el libro *Manual Práctico. Análisis y comentario de textos* de Larousse, aparecen los criterios de clasificación más frecuentes: la forma, intención, presencia, de iconos y contenido del texto. Dentro del criterio de contenido están los informativos, que a su vez contiene los textos periodísticos y publicitarios. (: 5).

La selección de la muestra se hizo teniendo en cuenta el año de publicación (1797), porque no ha sido objeto específico de estudios anteriores desde la perspectiva que nos hemos propuesto, además, porque este año aparece de manera íntegra en el periódico original. Existen otros años como el 1791, 1794

y 1801; de los cuales solo aparecen unos pocos ejemplares y en fotocopias. Los años 1791 y 1794 fueron trabajados por la doctora Alina Gutiérrez, y no están los originales.

Se seleccionó el modo subjuntivo, porque se usa insistentemente en la muestra y porque llama la atención que hay tiempos de este modo que están prácticamente en desuso en la actualidad. También escogimos el imperativo, las perífrasis verbales y el *que* conjuntivo por la frecuencia de uso, además, sería demasiado extenso abarcar todos los aspectos morfosintácticos reflejados en la muestra, de ahí la elección que responde al objetivo trazado.

Este trabajo nos ha brindado la posibilidad de consultar documentos originales en el Fondo *Francisco de Paula Coronado*, que contribuyen al conocimiento de la lengua escrita en nuestro país a fines del siglo XVIII.

En el Fondo *Coronado* podemos encontrar los años 1791, 1794, 1797, 1798 y 1801 del *Papel Periódico de la Havana* Este Fondo radica en la biblioteca *Chiqui Gómez Lubián* de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. La historia de esta valiosa colección, presente hoy en dicha biblioteca, se encuentra íntimamente vinculada a la vida de Coronado, destacado hombre de letras y bibliógrafo cubano que durante años acopió y conservó esta representativa muestra de nuestra cultura nacional.

Francisco de Paula fue opositor al régimen colonial español en Cuba, se afilió al Partido Revolucionario Cubano, fundado por José Martí en 1892 y laboró activamente en el grupo de conspiradores habaneros. Colaboró además, en importantes periódicos y revistas de su época entre los que se destacan: *La República*, *La Habana Elegante*, *El Fígaro*, *La discusión*. Perteneció a la Sociedad Cubana de Teatro, al Ateneo de la Habana y a la Academia Cubana de la Lengua, fundada en 1926.

No podemos pasar por alto que prestó especial atención a las colecciones de publicaciones periódicas y entre ellas ejemplares de periódicos rarísimos de

los siglos XVIII y XIX, en su mayoría únicos que constituyen una singular muestra en nuestro país.

A partir del tema central y para dar cumplimiento al mismo nos proponemos el siguiente objetivo:

- Describir algunos rasgos morfosintácticos de los textos publicados en el año 1797 en el *Papel Periódico de la Havana*.

El problema que nos hemos planteado es el siguiente:

- ¿Los textos seleccionados del *Papel Periódico de la Havana* presentan usos morfosintácticos característicos de la lengua escrita en este período?

A partir del problema anterior hemos determinado como hipótesis:

- La lengua escrita en la muestra pudo admitir, por las condiciones de su producción y recepción, usos morfosintácticos característicos de una etapa importante en la historia de nuestro país.

A partir del objetivo propuesto se ha estructurado el trabajo en, Introducción, Capítulo 1, Capítulo 2, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos. El primero de los capítulos es **El *Papel Periódico de la Havana* en el contexto de los estudios del español en Cuba**. En este aparecen sintéticamente las características del español en Cuba durante el siglo XVIII en su contexto histórico, se destacan además aspectos esenciales de estudios relacionados con la época y el surgimiento del *Papel Periódico de la Havana*, quizás como el más fiel reflejo de la historia colonial en su momento.

En el segundo capítulo, **Algunos usos morfosintácticos**, se realiza la descripción y análisis de diferentes estructuras categoriales, y su función

dentro de la oración. Para ello se utilizan ejemplos concretos tomados de la muestra.

Para la realización de nuestro trabajo hemos seguido la siguiente metodología: Búsqueda bibliográfica, selección de los textos para presentar los fenómenos, por cuanto no se hace un análisis profundo de ellos, sino que se enuncian, y se realiza el correspondiente comentario. Al tomar los ejemplos capaces de ilustrar los aspectos morfosintácticos que fueron seleccionados ha sido indispensable acompañarlos del entorno textual mínimo para su correcta interpretación, pues no puede desdeñarse la relevancia del componente semántico para el análisis de las estructuras lingüísticas.

Capítulo 1

El Papel Periódico de la Havana en el contexto de los estudios del español en Cuba.

1 El *Papel Periódico de la Havana* en el contexto de los estudios del español en Cuba.

1.1 El *Papel Periódico de la Havana*.

La prensa, en la forma de papel periódico que conocemos, es un modo discursivo de la época moderna. Desde sus modestos orígenes burgueses tuvo durante el siglo XVIII un rapidísimo desarrollo, siguiendo el paso del capitalismo en ascenso, con lo que se hizo testimonio y depósito de la historia. Esa fue, pues, la época fundacional de la prensa en lengua española. La *Gazeta de Madrid* y el *Mercurio Histórico y Político de España* fueron los modelos de las gacetas y periódicos en que se reveló la “ilustración americana”: la *Gazeta de México*, el *Mercurio Peruano*, la *Gazeta de Santa Fe*; en Cuba, la efímera Gaceta de la Havana, apenas una hoja volante y por fin, el *Papel Periódico de la Havana*, cuyo *Prospecto*, que inauguró la publicación, salió a la luz pública el 24 de octubre de 1790, gracias a la fundación de la imprenta en Cuba, en 1723, la cual se debe a Carlos Habré. (Gutiérrez: 11).

El *Papel Periódico de la Havana* se fundó por Luis de las Casas, gobernador colonial muy comprometido económicamente con la sacarocracia criolla que compulsada por sus propias aspiraciones y ansias de clase se afanaba por llevar adelante cambios materiales que la beneficiaran. Este tenía ideas propias del siglo XVIII, el “siglo de las Luces”.

Condicionado por todo lo anterior este periódico tuvo una importante significación para nuestra literatura, pues fue la primera publicación periodística que logró expresar desde una nueva concepción la función social de la prensa; aunque no fue la primera publicación periódica en Cuba, pero sí constituyó la muestra del proceso inicial de un periodismo socialmente significativo y, sobre todo, el primer periódico que mostró el contradictorio pero dinámico proceso de formación de la nacionalidad cubana. El periódico más antiguo del que se

conservan ejemplares es la *Gazeta de la Havana*, que empezó a publicarse en 1782. Antes, en 1764, se había publicado una *Gaceta* y años más tarde *El Pensador*, de estos periódicos no se conservan ejemplares.

El solo hecho de la existencia de la prensa trajo consigo la posibilidad de que la sociedad pudiera reconocerse en determinada expresión literaria, y el surgimiento del *Papel Periódico de la Havana* resulta un hecho de suma connotación, pues en él se sintetizan los rasgos más esenciales de la nacionalidad cubana, donde lo popular juega un papel fundamental.

El *Papel Periódico de la Havana* interesó a las personas preocupadas por la cultura del país y encaminó sus propósitos, entre otros, a difundir la educación y cuantas noticias se relacionaran con la enseñanza, a diferencia de aquellas otras ediciones de prensa que no influyeron en la educación cubana. Este periódico, convertido en 1810 en el *Diario de la Habana*, contaba en su cuerpo de redacción con notables figuras cubanas que ya hacían sentir su pensamiento a través de la letra impresa a favor del movimiento de liberación de la patria esclavizada y explotada por la Metrópoli y combatían a los que se enriquecían con el sudor de los pobres y la miseria del pueblo, a las camarillas de peninsulares y a los hacendados. Sin dudas, el *Papel Periódico* en su período de 1790 a 1805 constituyó uno de los eslabones fundamentales en el proceso de forja de la nación cubana.

El *Papel Periódico de la Havana* fue un símbolo auténtico de su momento histórico. Sus sostenedores y orientadores ejecutaron con él una misión de rango social que fue cumplida hasta el límite exacto, porque beneficiaba sus intereses de clase. En la búsqueda de nuestra definición como país con rasgos propios habrá que acudir siempre a este periódico.

Sus páginas fueron reflejo de los deseos de mejoramiento de las condiciones de vida, deseos enarbolados por una minoría nativa que compulsada por sus propias aspiraciones y ansias de clase se afanaba por llevar adelante cambios materiales que la beneficiaran, lo que queda claro en las siguientes palabras:

En nuestro Periódico se insertarán todos los discursos, tratados, &c. que se nos dirijan, prefiriendo siempre los que traten de Agricultura, Comercio y Artes, como materias de utilidad mas conocida, no se excluirán los rasgos hermosos, Anécdotas, noticias de inventos en Ciencias y Artes, ni los demás artículos dignos del conocimiento público (...). Igualmente se pondrán los avisos de hallazgos y pérdidas, compras y ventas (...). También deberán ponerse las noticias de entradas y salidas de embarcaciones (...). (Apéndice II. En Vitier et al: 326).

Obsérvese que el periódico desde su primer editorial anuncia que, a pesar de la prioridad por textos científicos, publicará algunos textos literarios, aunque no tendrá una proyección esencialmente literaria. Esta es la razón por la que padecerá de un intenso sincretismo genérico. Podemos encontrar diversos textos narrativos: cartas, epílogos, cuentos, noticias, etc. Sin perder de vista el objetivo inicial anunciado en el *Prospecto* cuyo fin es informar:

(...) La Havana cuya poblacion es ya tan considerable echa menos uno de estos papeles que dé al Publico noticia del precio de los efectos comerciales y de los bastimentos, de las cosas que algunas personas quieren vender ó comprar, de los espectáculos, de las obras nuevas de toda clase, de las embarcaciones que han entrado, ó han de salir, en una palabra de todo aquello que puede contribuir á las comodidades de la vida (...). A imitacion de otros que se publican en la Europa comenzaran también nuestros papeles con algunos retazos de literatura, que procuraremos escoger con el mayor esmero (...). (Vitier et al: 45).

Las biografías de sus redactores, en su mayoría criollos acaudalados, cultos, tocados por los aires de la ilustración y conscientes de la función educativa que podía asumir la prensa, aportan razones de mucho peso para explicar la formulación de los propósitos y el celo que se puso en cumplirlos. Fiel a su programa, el periódico acogió en sus pequeños pliegos, junto con noticias de interés ciudadano, narraciones y poesías, muchas veces de intención didáctica o moral, y artículos de opinión con los que nació el género de costumbres, de

tanto prestigio en la historia de la prensa cubana. La calidad de esos textos es muy desigual, pero valen sobre todo porque son testimonios de una etapa importante en la historia de nuestro país. El *Papel Periódico de la Havana* fue un espacio constructivo y flexible en cuyas páginas los más insignes científicos, maestros y hombres de letras, criollos, expusieron sus preocupaciones y propusieron soluciones a los problemas del desarrollo económico y social que comenzaba a acrecentarse. “Tomás Romay, José Agustín Caballero, Manuel de Zequeira, Francisco de Arango y Parreño y tantos otros, ocultos con frecuencia tras seudónimos que tal vez nunca podamos desentrañar, pusieron toda su ciencia y su arte al servicio de la que ya llamaban “Pátria” en sus escritos”. (Gutiérrez: 13). Sus artículos creaban una literatura de servicio, que solicitaba la atención del público demostrándole la bondad o la inconveniencia de los temas que discutía, y que era artística por elección, aún cuando sus esquemas textuales no fueran los más frecuentados por la alta literatura.

Las condiciones socioculturales en que nació el *Papel Periódico de la Havana* debieron favorecer en su escritura una preferencia por la norma culta. Durante los siglos XVI y XVII España había cultivado en sus posesiones una política lingüística moderada, que confiaba en la hispanización en general, y en particular la castellanización lingüística, a la obra de evangelización que dirigía la iglesia, sin intervención directa del Estado, lo cual había contribuido a acelerar los procesos de divergencia lingüística. Pero con la instauración borbónica a principios del siglo XVIII el edificio político – administrativo español comenzó a regirse por el modelo centralizador francés, con lo que la política lingüística, tanto en la Península como en ultramar, se modificó hacia la convergencia en torno a una norma: la castellana. En la Habana de la época, tanto la condición de clase de quienes pudieran acceder a la redacción de papeles públicos como la voluntad educativa de las autoridades, instituciones y personalidades involucradas en el nuevo proyecto socioeconómico hacen suponer en la fuente, un compromiso con la lengua normativa, como queda expreso en algunos de sus textos: “(...) Prevengo que no está hecho al tocador, sírvanse Vms., corregir los defectos que tenga, tanto de ortografía como de lo demás”. (núm. 15, 20 de febrero de 1791. En Vitier et al: 53).

Lo segundo que debemos mirar en los Autores para poderles imitar es la sintaxis del estilo. Pocos saben construir el idioma Español: para esto se requiere un prolijo conocimiento de las partes de la oracion, de los casos que rige tal verbo, tal particula; del uso de las terminaciones, y relativos; quando se repiten, quando no; y de otra multitud casi infinita de circunstanCIAS, que constituyen nuestro Dialecto (...). (núm. 48, 16 de junio de 1791. En Vitier et al: 87).

Así, el *Papel Periódico de la Havana* servía de vehículo a la reflexión lingüística de sus corresponsales, mostrando su conciencia del valor del lenguaje, de la necesidad de realzar ese valor y de transmitirlo a los lectores. “Debe notarse también que en la fecha de su aparición circulaban en la Habana el *Diccionario de Autoridades* y la primera *Gramática* de la R.A.E., de lo que dan fe algunas colaboraciones”. (Gutiérrez: 16).

Gutiérrez enfatiza en la condición de la lengua escrita empleada en el *Papel Periódico de la Havana* al expresar que: “Este haz de condiciones permite caracterizar, de manera general, la lengua escrita en el periódico como culta, y en situación de modelo gracias al prestigio que la adornaba y a la garantía de amplia difusión que ofrecía su soporte”. (:16).

1.2 Características del español en Cuba.

Para referirnos a las características del español en Cuba, debemos remitirnos primeramente a los acontecimientos históricos y sociales que influyeron en la conformación de la variante cubana de la lengua.

"La historia del español de Cuba comienza con el asentamiento en nuestra Isla de parte de las huestes que acompañaron a Velásquez durante los años de conquista y colonización de nuestro país (1511- 1515)". (Valdés, 1978: 121).

Los colonizadores españoles trajeron consigo sus costumbres y tradiciones, impusieron aquí -como instrumento de dominación- su idioma con las

peculiaridades dialectales que lo caracterizan. Es sabido que en Cuba se asentaron, fundamentalmente, inmigrantes canarios, gallegos, catalanes y andaluces; o sea, que no hablaban castellano. Por tal razón, la diversidad lingüística de la Península Ibérica se traslada hacia Cuba, lo que influyó, por supuesto, en el proceso de formación de nuestro español.

La lengua española como un todo, llegó a Cuba con sus dialectos. El castellano, la lengua oficial del reino, estaba limitado al uso de los escribanos y personas de cierta cultura (los documentos conservados en Cuba demuestran que incluso, en estos casos, se le utilizaba con cierta dificultad). La lengua española por otra parte, trajo consigo, la dosis africana, más bien afroasiática de la que se apoderara durante ocho siglos de dominación musulmana de la península. En Cuba, enriqueció su caudal léxico con préstamos de la lengua que hablaba la población aborigen (arauco insular), así como de las que se hablaban y se hablan en otras regiones del continente americano. Motivos económicos propiciaron el aporte de lenguas y dialectos negro-africanos. También vínculos históricos y socioeconómicos con zonas americanas no hispanohablantes favorecieron que el inglés, el francés y el portugués ejercieran influencia sobre nuestra lengua. Hoy día en nuestro español se observan las huellas de esa compleja evolución histórica.

Con el asentamiento de los primeros núcleos de peninsulares en tierras cubanas se inició un período de transculturación e interferencia lingüística entre los conquistadores y los indocubanos. Las relaciones de tipo socioeconómicas que surgieron entre los explotadores y los explotados sirvieron de fuente para el intercambio de información. El español aprendió a reconocer y a denominar la exuberante naturaleza cubana con préstamos de la lengua de los aborígenes, el arauco insular, muchos de los cuales se conservan hasta nuestros días.

Como la mayoría de los colonizadores de las Indias Occidentales eran provenientes de las zonas en que más tiempo duró la ocupación musulmana de la Península, la lengua utilizada por ellos contenía un número elevado de

arabismos. “En un inicio, el uso de arabismos se convirtió en un recurso muy utilizado para describir la nueva realidad americana. Sin embargo, al hacerse más cotidianos los contactos entre europeos e indoantillanos, los arabismos fueron cediendo lugar a los indoamericanismos”. (Valdés, 1994: 127).

A partir del siglo XVI se produce la inmigración forzosa hacia Cuba de una gran cantidad de esclavos procedentes de diversos lugares del continente africano. Estos esclavos, que hablaban diferentes lenguas, tienen que recurrir al español como *lingua franca* para comunicarse entre sí y con sus amos. No obstante, durante las actividades religiosas trataron de conservar su lengua nativa - la que adquiere un carácter sagrado- como forma de preservar el culto.

Por tanto, debido a la práctica de creencias religiosas por parte de los africanos, se insertan en el habla cubana muchas voces de procedencia subsahariana. En las capas populares de la sociedad existen muchos vocablos de esta procedencia que han penetrado sobre todo el léxico marginal y algunos grupos poblacionales, donde se sienten con un marcado matiz vulgar.

Más tarde, a partir de los sucesos de Haití en 1791, el influjo de la lengua francesa en el léxico cubano comenzó a sentirse. La mayoría de los franceses y haitianos se ubicaron fundamentalmente en la región oriental, donde conservaron por muchos años la cultura material y espiritual tradicional; lo que se reflejó ampliamente en el vocabulario propio de esta zona.

Con el nacer del siglo XVIII, llamado el “siglo de las luces”, nace el ideal político del **despotismo ilustrado**. Ocurren algunos cambios en Cuba, los que en cierta medida se debieron a ese acontecimiento histórico que conocemos como la “toma de La Habana por los ingleses”.

Lo cierto es que el despotismo ilustrado desde sus inicios se caracterizó por mejorar las condiciones de vida política, económica, social y cultural. Al menos se lo propuso doctrinariamente. Este movimiento tuvo simpatías populares

porque pretendió levantar la consideración social de las clases inferiores del pueblo.

En los primeros años del siglo XVIII se abrieron unas pocas escuelas por iniciativa privada, pero no se pagaba a los maestros. En Santiago de Cuba, la enseñanza elemental encuentra acogida en algunos benefactores, entre ellos Diego Álvarez, en 1754; años después, en 1771, se funda la primera escuela para niños en Matanzas; y en 1785 se crearon dos en Camagüey. La Habana contó desde 1698 con el colegio *San Ambrosio*, de niñas, convertido en seminario para estudios superiores en 1773. La Universidad de la Habana, se estableció en enero de 1728 en el convento de los Dominicos con el nombre de *Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo*.

La cultura mejoró algo en la primera mitad del siglo XVIII por el mayor contacto con personas que entraban en el país, algunas de ellas cultas, y, principalmente por el incremento de la oligarquía constituida por familias de ricos y las de vida acomodada, que acaparaban los grandes negocios. Para esta élite se creaban los planteles de instrucción superior y otros pocos centros de enseñanza. Los hijos de los trabajadores del campo y de los artesanos apenas aprendían a leer. Después de cincuenta años de fundado en La Habana el colegio de los belemitas empezó a darse instrucción a los niños pobres.

Es necesario subrayar que, no obstante lo antes expuesto, en Cuba fue surgiendo poco a poco una aristocracia criolla, todavía no diferenciada de España, que dio lugar al nacimiento de nuevas ideas, y es durante el período de gobernación del general Don Luis de las Casas (1790 – 1796) cuando el movimiento científico en Cuba se rodeó de colaboradores cubanos que, como el Dr. Francisco de Arango y Parreño, el Dr. Tomás Romay, el presbítero Dr. José Agustín Caballero y otros, aspiraban a mejorar la situación de la Isla, tanto en el aspecto material como en el espiritual. Asesorado por estos, las Casas tomó importantes decisiones que repercutieron favorablemente en el desarrollo de la colonia. Fundó la *Sociedad Económica de Amigos del País* y una de las

principales tareas que inició fue la reforma de la enseñanza asesorado por José Agustín Caballero, emprendió la modernización, en lo posible, de la enseñanza en el *Seminario de San Carlos* que, al igual que la Universidad de La Habana, tenía un plan de estudios y métodos con dos siglos de retraso. Esta medida propició que en este recinto se formara posteriormente una generación de criollos interesados en la cultura y en el mejoramiento de los estudios.

La Sociedad Económica de Amigos del País creó un grupo de trabajo cuyo presidente rindió un informe acerca de la labor realizada hasta 1794, del cual citaremos un fragmento:

Se ha tratado de mejorar el método de enseñanza de las ciencias sociales y del idioma castellano (...). Para remediar los defectos tan visibles que se notan en la pronunciación y escritura de nuestro nativo idioma, ha creído la clase que el mejor medio que puede tomarse es el de hacer ver lo conveniente que sería establecer que en las aulas se enseñase la gramática de la lengua Castellana, al mismo tiempo ó antes de la latina (...). (Alpízar: 18).

La tesis de Luis R. Choy vinculada a la periodización del español en Cuba, propone que en la época que nos ocupa:

(...) la koiné cubana se había estabilizado y presentaba presumiblemente sus características básicas (...) y comenzaba el segundo periodo en la historia del español en Cuba, de “estandarización”, cuya peculiaridad (...) se deriva de la imposición de un modelo de corrección idiomática que tenía su representación paradigmática en el español del centro-norte peninsular. Este modelo gozaría de una mejor acogida de desarrollo en los círculos más refinados y conservadores de la burguesía criolla, pero su imposición no podría borrar todos los elementos caracterizadores de la koiné cubana, ya estabilizada en el período anterior. (:52).

La imposición de este modelo peninsular encontraría, también obstáculos incluso en las capas más altas de la sociedad criolla, por su superioridad económica y cultural en relación con los peninsulares, que representaban el poder político de la Isla, porque en esa época se percataban, sin llegar a la comprensión cabal del fenómeno, de la diferenciación que se había producido entre el español de la Metrópoli y el de su colonia. En virtud de esto se elaboraron varios documentos, entre los que tenemos:

Memoria sobre los defectos de la pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos de fray P. Espínola y la *Memoria que promueve la edición de un Diccionario provincial de la isla de Cuba* por José M. Peñalver.

El aprendizaje de la lengua materna era dejado a la espontaneidad y en las escuelas se enseñaba el latín. Alpízar plantea que fray P. Espínola en *Memoria sobre los defectos de la pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos*, la proliferación de lo que él denominaba “defectos de pronunciación” podía impedirse mediante el estudio de la gramática española. “(...) verdaderamente la educación y el nivel cultural influyen activamente en la formación de los hábitos lingüísticos en los hablantes de una comunidad, pero la concepción de que eliminarían las diferencias entre el español hablado en la Metrópoli y el de Cuba era reflejo de los puntos de vista academicistas (...)”. (: 20).

Alpízar en su libro *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba* expresa que Peñalver también tenía ideas pragmáticas, aunque al igual que Espínola presentaba un interés lingüístico, y especialmente este último, quién no se refería solo a los aspectos de la pronunciación y a la ortografía, sino también, aunque no lo llame por su nombre a la sintaxis. He aquí un fragmento de planteamientos de Espínola en relación con la lengua:

Seria impertinencia detenerme en probar que el solo uso y ejercicio no pueden ser reglas de la buena pronunciacion, ni esta adquirida por

aquellos medios de la escritura. La experiencia nos demuestra la mala pronunciación que se da por lo común á algunas letras, confundiendo en el sonido unas con otras, de que proviene la mala articulación de las palabras. Nada es más común que equivocarse la *b* con la *v* consonante, la *s* con la *c* cuando hiere á las vocales *e i*; la misma *c* con la *q* ó *k* cuando hiere *o u*: la *l* y la *r* pospuesta á las vocales suelen confundirse en el sonido: y algunas engruesan tanto la *h* que es una tenue aspiración que llega a parecer *j*. Este grosero modo de pronunciar es demasiado común, principalmente en nuestra Patria, para que dexese de comunicarse, y haciéndose costumbre es difícil de corregirse aun en los mismos que conocen la imperfección. Estos defectos trascienden a la escritura, que es la representación de las palabras, escribiéndose regularmente como se pronuncia. (Alpízar: 23).

La idea anterior nos muestra que para los cubanos cultos de la época ya era perceptible la diferencia en la pronunciación de distintos fonemas como la *z* y la *s* propia de los peninsulares, y la realización de esos mismos fonemas por los naturales de Cuba; es resaltable la expresión “nuestra patria” que resulta ser un indicio de que ya la diferenciación comenzaba a ser sentida como una peculiaridad nacional.

Por lo que se desprende de lo planteado por Espínola en el español del siglo XVIII era bastante común la aspiración de la *h*, fenómeno que hoy día está casi limitado a algunas zonas rurales del país.

Otra particularidad fonética de nuestro español mencionada por Espínola es la neutralización de la *r* y la *l* de supuesta procedencia negroafricana, lo cual es muy común en el español coloquial contemporáneo en Cuba.

En el español del siglo XVI era común confundir los grafemas *g, j (zh)* y *x (sh)* con el sonido de la actual *j*. Sin embargo, en otros casos, la *j* se debió a la propia evolución del castellano. Al finalizar el primer tercio del XVII la *j* velar

moderna se había impuesto ya en gran parte de la península, mientras que el antiguo sonido palatal (*sh*), quedó relegado a dialectos no castellanos.

“El hecho de que Espínola no haya mencionado un fenómeno tan común en nuestro español como el *yeísmo* (...) nos brinda interesante información, nos da pie a creer que ya era muy común en Cuba, y que era utilizado por los “hombres de policía”, a los que solamente llegarían las alteraciones que servían de modelo para la norma de pronunciación”. (Valdés, 1978: 135).

Espínola también tuvo preocupación por el seseo, que era tenido como propio de las clases populares, era una manifestación de incultura, este criterio se mantuvo hasta mediados del siglo XX. La Academia reconoció la legitimidad de la pronunciación llamada seseo que es común a países americanos e incluso en regiones de España.

Con respecto a la ortografía, se refleja en la *Memoria sobre los defectos de la pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos* de Espínola, que se utiliza el grafema *x* para representar el sonido de la *j* y la pronunciación *gs* (pretexto, exemplo, dexar), pues a partir del XIX es cuando solo se le utilizará para la representación del sonido *gs*.

Sobre lo expresado por Espínola, el lingüista cubano Alpízar refiere que este “incurre en dos errores que pudieran conllevar a equivocaciones en cuanto al estado del español en esa época, la equivocación de los fonemas representados por *b* y *v* que era mucho más común de lo que pensaba Espínola no solo en Cuba sino, en todo el ámbito hispánico, al punto de ser una característica propia del español en general.” (:25).

También se confundía Espínola cuando se refería a una “equivocación” entre *c*, *k* y *q*, ciertamente, en su época había palabras que se escribían con *q*, por tradición ortográfica (*qual*, *quanto*, *quando*, *consequentemente...*), pero ellas eran más bien excepciones introducidas en la escritura por la costumbre. Lo que estaba presente en

los tiempos en que Espínola redactó su *Memoria...*, no solo para Cuba, era el paso hacia una nueva forma, más moderna, de escribir esas palabras. Si en las reglas ortográficas de la *Real Academia Española* de 1779 se establecía la diferencia, *solamente ortográfica*. No obstante es válido señalar que en la edición de 1815 se prescribe: solo se escriben con *q* aquellas voces en la que la *u* que la sigue se elide sin pronunciarse como por ejemplo: *que (...)*. (:26).

Espínola no llegó a mencionar otra serie de realizaciones que son características de nuestro español, y del de otras regiones hispanohablantes americanas y peninsulares, como son por ejemplo la aspiración de la *s* en final de sílaba o de palabra, la asimilación de oclusivas, la desaparición de la *d* intervocálica.

Peñalver por su parte en la *Memoria...* divide las voces incluidas en su diccionario entre “castellanas y no derivadas del castellano,” por otro lado registra la existencia de “voces republicanas, domésticas y rurales”, esto induce a pensar que reconocía una división entre habla urbana, familiar y rural; la fuente de donde se extraerían las voces del diccionario provincial sería el habla popular.

Podemos afirmar que en Cuba poseemos una modalidad de lengua española que toma el español estándar como norma lingüística. Entiéndase como español estándar aquel que se emplea en América de manera general. Con este mantiene semejanzas y diferencias. Interesantísimo pues, el hecho de que Espínola en su época refiera la representación de los fonemas *l* y *r* pospuestas a las vocales, porque es un fenómeno que se mantiene en la actualidad, es frecuente escuchar *amol* por *amor*, también de acuerdo con lo planteado podemos decir que se escucha aún *ehpalda* por *espalda* sobre todo en individuos de escaso nivel cultural.

La influencia lingüística de los primitivos indígenas americanos es muy limitada en el español de Cuba (exceptuamos las aportaciones léxicas comunes al

español general: *barbacoa, canoa, huracán...*). El exterminio o los matrimonios mixtos borraron cualquier huella de la población indígena precolombina.

Los anglicismos penetraron en el español de Cuba, como en el del resto de los países hispanohablantes, específicamente en las esferas del deporte y de la técnica, donde muchos vocablos han sido asimilados y adaptados a la fonética y grafía españolas.

El español hablado en Cuba tiene seseo y no distingue el fonema castellano interdental de "caza" del sibilante de "casa". La pronunciación de "cocer" y "abrazar" con interdental no fue desconocida entre algunos hablantes cubanos hasta principios del siglo XX, bien porque habían nacido en España o porque eran cubano-españoles de primera generación, o bien por haber nacido en zonas de fuerte presencia española. Hoy día esta pronunciación está obsoleta aunque es conocida por los hablantes de más edad de ascendencia española.

También se presenta la pérdida de la /d/ intervocálica por ejemplo: perdi(d)o, gana(d)o, de(d)o, mone(d)a, como sucede en buena parte del habla coloquial española de las tierras bajas.

La /s/ postvocálica o final se desvanece en el habla cotidiana de los cubanos: *los tomates > lo tomate, basta > bata*, a veces esto genera una pequeña aspiración o alargamiento vocálico: *bosque > bohque, bo:que*, especialmente en el habla no culta. Fuera del habla formal la caída de la -s es casi tan frecuente como en Santo Domingo o Andalucía.

En cuanto a los rasgos morfosintácticos, Garrido (:56-57; 200-262) enumera los siguientes, que coinciden con los registrados por Lapesa (:398-408):

- vacilación en la marcación de género o de número en las categorías nominales
- frecuencia de apócope de adjetivos
- empleo adverbial de adjetivos

- leísmo (empleo del pronombre dativo para indicar complemento directo de persona, cuando masculino)
- tendencia general a la proclisis del pronombre objetivo, excepto con las formas de imperativo e infinitivo
- sustitución del pronombre posesivo por el pronombre personal
- empleo del pretérito simple por el compuesto
- tendencia al empleo de las perífrasis *haber + de + infinitivo* e *ir + a + infinitivo* para la expresión del futuro
- empleo del pretérito de subjuntivo en *-ra* como pluscuamperfecto de indicativo
- el futuro del subjuntivo, por citar otro ejemplo, tan usado hasta el XVIII no es empleado en la actualidad
- predominio del tuteo o trato de *tú*. El uso del pronombre de segunda persona *vosotros* es muy limitado en el habla cubana actual, aunque no era desconocido a finales del XVIII y en el siglo XIX, debido a las grandes emigraciones desde España; persiste aún algún resto de *vos* en el oriente de la Isla. El pronombre de respeto *usted* es usado según la norma panhispánica, denota respeto y distancia entre los interlocutores, pero igual que ocurre en España se observa una pérdida de terreno de *usted* en beneficio de *tú* que es sentido como más igualitario y sin la carga jerárquica que tiene *usted*.

Ahora bien, todos los acontecimientos históricos y sociales que hemos referenciado en el transcurso de este capítulo sirvieron de elemento matizador y diferenciador de la variante cubana de lengua la que, a su vez, refleja en sus peculiaridades, todo ese proceso de mestizaje biológico y cultural que devino gestor de la nación cubana, por lo que la variante de Cuba presenta ciertas peculiaridades específicas, fundamentalmente en los planos léxico y fonético.

Capítulo 2

Algunos usos morfosintácticos.

2 Algunos usos morfosintácticos.

2.1 El Verbo.

En el siglo XVIII la *Gramática de la Lengua Castellana* compuesta por la Real Academia Española ofrece un concepto que nos parece importante traer a colación: “el verbo es una parte principal de la oracion que sirve para significar la esenca, la existencia, la accion, pasion y afirmacion de todas las cosas animadas, é inanimadas, y el exercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas, ó se les atribuye”. (: 57). Sin lugar a dudas se destaca muy bien que el verbo es una clase de palabra que funciona como núcleo de la oración, y es susceptible de aparecer representándola sin necesidad de otras unidades.

2.1.1 El modo subjuntivo.

Las formas verbales nos informan de la actitud que tiene el hablante al expresarse. Esta información depende del **modo** en que esta se encuentre. Por ejemplo, usamos el **modo subjuntivo** cuando nos referimos a acciones que consideramos posibles, deseables o dudosas. Al decir de Gili y Gaya “(...) empleamos el modo subjuntivo, porque el juicio no versa sobre el hecho pensado como real, sino sobre un deseo que se halla en mí, el cual puede tener o no tener efectividad fuera de mi pensamiento”. (:132).

De acuerdo con lo anterior el subjuntivo depende de otro verbo que exprese algún matiz de irrealidad; la distinción realidad / irrealidad se refiere al grado de realización que el hablante le otorga a la acción enunciada por el verbo y que suele ser mayor en el indicativo que en el subjuntivo. Regularmente, este último, aparece en oraciones subordinadas, aunque puede ser usado en oraciones independientes.

Según José Plácido Ruiz Campillo “el subjuntivo suele presentarse y entenderse, dicen, como un imperativo de índole formal que se debe asumir de

manera significativa. Al respecto es importante significar que el subjuntivo no es solo un mero imperativo formal, sino que tiene sentido y obedece a unas leyes estrictas en virtud de las cuales los hispanohablantes deciden e interpretan los enunciados.” (: 6).

“Con la *prótasis* en *subjuntivo* hoy existen prácticamente solo dos posibilidades:

- 1- Si la perspectiva temporal sugiere el presente o el futuro, el verbo de la oración transpuesta aparece en *pretérito* de *subjuntivo*.
- 2- Si la perspectiva se refiere al pasado, el verbo de la *prótasis* adopta la forma del *antepretérito* de *subjuntivo*.

A estos dos tipos de condicionales se los ha llamado *irreales* y de *relación imposible*. El verbo nuclear de la *apódosis*, en el primer caso, es hoy predominantemente el *pospretérito*, aunque perduran algunos usos del *pretérito* de subjuntivo. En el segundo caso, el verbo de la *apódosis* alterna entre el *antepretérito* de subjuntivo y el *antepospretérito*”. (Alarcos: 473).

Alarcos precisa muy acertadamente las posibilidades prácticas del subjuntivo, lo que nos permite afirmar que este alude a un comportamiento sintáctico de subordinación.

El modo subjuntivo está compuesto por tres tiempos simples y tres tiempos compuestos, de ellos encontramos en la muestra objeto de estudio, el presente, el futuro, el pretérito y el antepretérito. Para la denominación de los distintos tiempos verbales hemos seguido la nomenclatura de Andrés Bello.

2.1.1.1 Presente de subjuntivo.

El tiempo presente no se refiere necesariamente al momento o pequeño espacio de tiempo en que se está hablando, puede comprender una extensión mucho mayor, es decir, expresa la significación del verbo en la época en que

se habla, pero no es imprescindible que la acción ocurra en la actualidad. El presente de subjuntivo se presenta con su conocido valor de acción eventual en el presente, o con valor de futuro. Y no está exento de aparecer esencialmente en oraciones subordinadas, como los demás tiempos del modo subjuntivo.

Presente de indicativo con presente de subjuntivo.

Con valor de presente.

En los siguientes ejemplos, se combina el presente de indicativo con el presente de subjuntivo dentro de una oración subordinada sustantiva.

El caso siguiente aparece con valor eventual en el presente, después de un presente de indicativo, en una subordinada complementaria directa.

- (...) Quan lejos estamos en pensar de este modo! Queremos que todo se **reduzca** a cálculo; combinamos los grados de prosperidad que facilita el aumento de la población, la industria y artes, mas no hemos hecho caso de las costumbres que son el norte de un gobierno, la vida y alma de sus leyes (...). (núm. 88:353).

La oración complementaria directa en la que aparece la forma verbal del presente del modo subjuntivo *olviden* se encuentra subordinada al verbo *quieres*, omitido en ese caso.

- (...) Otro día respondió a un Ateniese que hacía mil plegarias a favor de Solon, diciéndose su amigo: a la sombra del hombre sabio, quieres dividir su gloria, y que se **olviden** tus vicios (...). (núm. 88:354).

Presente de subjuntivo con presente de subjuntivo.

Como se puede apreciar tanto la forma verbal *difieran* como *sean* aparecen en oraciones subordinadas, la primera, donde se halla la forma *difieran*, es una subordinada adjetiva a la que se subordina una oración sustantiva, donde aparece *sean*.

- Como en el uso de la xeringa se desperdicia mucho licor, es conveniente tener de respeto algunas piezas de las que hemos explicado, que **difieran** en que los agujeros **sean** de un tamaño distinto (...). (núm.84:338).

Futuro de indicativo con presente de subjuntivo.

Con valor de futuro.

Esté y *sean* aparecen en el siguiente contexto en oraciones subordinadas adjetivas, con los pronombres relativos *que* y *cuyos* respectivamente. El verbo de la oración subordinante se encuentra en futuro de indicativo, lo que suele ocurrir en este uso del presente:

- (...) y para moderar el efecto que pudiera ocasionar en ellas, se adaptará en su extremo una cabeza que **esté** agujerada, y cuyos huecos **sean** mas ó ménos grandes, según el tamaño y delicadeza de los árboles (...). (núm.84:338).

Consignamos el único ejemplo encontrado en el que la forma verbal *vaya* en presente se combina con el núcleo de la oración subordinada complementaria de finalidad *dar*.

- (...) las avispas, hormigas, abejones, requieren ser atacados suave y continuamente para dar tiempo á que el agua les **vaya** inundando toda la morada. (núm. 84:338).

Presente de mandato.

El presente de mandato expresa orden y ofrece la posibilidad de expresarse no solo en segunda persona como sucede con el imperativo.

Estudiamos las formas del presente de subjuntivo con significación de mandato sin relacionarlo con otro tiempo, como hemos procedido con anterioridad, porque en la muestra seleccionada no está subordinado a ningún elemento. El título de esta sección del periódico es, RECETA DE UN AGUA PARA ESTINGUIR LOS INSECTOS y a continuación se ofrecen las orientaciones de las que forman parte los ejemplos analizados.

Resulta muy interesante el uso del presente de subjuntivo en dicho texto, porque se emplea con carácter de mandato y se combina además con la forma impersonal *se*, la que no se hace de forma proclítica, sino enclítica, aunque persista la intención apelativa; el imperativo presenta un valor enfático en la apelación, señalado por sus propios significantes y por el hecho ya mentado de llevar en enclisis los referentes pronominales.

Ejemplos:

- **Divídase** el agua en dos porciones iguales; **sepárese** la una y **mézclese** con el xabon después de machacado (...). (núm.84:337).
- **Hágase** hervir la restante con el azufre y para que baxe al fondo, **póngase** dentro de un lienzo en forma de muñeca, y **átese** á un peso de quatro libras. (núm.84:338).

Con el verbo *mostrar* reiterado en dos ocasiones se establece una comparación y se usa un suave matiz de exhortación. Aparece además en la oración subordinante.

- La belleza que nos presenta el Globo terraqueo con la variedad de alturas, cerros, y ornato de sus cordilleras se funda en la común opinion, y se nos da de ella sensible idea en el aspecto de dos quadros. **Muestre**

el uno nada mas que una llanura, que termine la vista hasta unirse su horizonte con el Cielo: esta seria la tierra como la quieren los Acasuistas. **Muestra** el otro todo el horizonte cortado de ribazos, colinas, montañas, y cerros elevados, adornado todo de bosques, verdura y variedad (...). (núm.91:364).

Con *pasemos* ocurre que, aunque está en primera persona del plural, hay una orden que involucra a todos (nosotros) de una forma poco impositiva. Se encuentra en la oración subordinante.

- **Pasemos** ahora al fin más principal, que es la necesidad, para ser el Mundo del modo que le miramos (...). (núm.91:364). (Ver Anexo 1).

2.1.1.2 Futuro de subjuntivo.

“El futuro del subjuntivo fue usado hasta el siglo XVIII, preferentemente en las oraciones de sentido condicional. Su decadencia actual es tan completa, que no solo ha desaparecido de la lengua hablada, sino casi totalmente de la escrita reducido a algún modismo y escrito de carácter solemne, como son las disposiciones oficiales”. (Seco: 93). De igual modo Alarcos respalda lo antes expuesto cuando cita que Bello “consignaba el desuso de *cantares* y apuntó sus equivalencias: *Si alguien llamare (llama) a la puerta le abriré; Estamos apercebidos para lo que sobreviniere (sobrevenga).*” (:201).

Lo anterior permite aseverar que desde la época en que aparece el documento muestra de esta investigación, el futuro de subjuntivo estaba en decadencia, con su propia significación de posibilidad presente y futura, de ahí que se fuera sustituyendo por el presente, incluso de indicativo, de más fácil y cotidiano uso.

En la lengua más conservadora o arcaizante todavía se encuentra un tercer tipo de estructuras condicionales, en cuya *prótesis* aparecían los *futuros* de *subjuntivo*, mientras el verbo nuclear de la *apódosis* adoptaba las formas de *presente* de *indicativo* o *subjuntivo*, *el imperativo* o uno de

los *condicionados*. Por la relación entre las formas verbales de la prótasis y la apódosis, se denominaban condicionales contingentes. (Alarcos: 473).

El uso del futuro de subjuntivo aún podemos encontrarlo en frases sueltas, también en los usos de la tradicional lengua jurídica y administrativa, además, esporádicamente en la lengua literaria.

Futuro de indicativo con futuro de subjuntivo.

Se puede observar, en los ejemplos que se mencionarán a continuación, el uso de este tiempo en las oraciones subordinadas complementarias circunstanciales. Se constata el uso de *luego que*, *cuando*, y el condicional *si*, para introducirlas. También se establece una correlación entre el futuro del indicativo de la oración subordinante y el futuro del subjuntivo de la oración subordinada.

Además como puntualiza Alarcos al citar a Andrés Bello, las formas del futuro pueden ser sustituidas, en ocasiones, por el presente de subjuntivo.

- Luego que el agua **estuviere** en estado dicho, se vaciará en el barril y revolverá con la que ya estaba (...). (núm.84:338).
- Quando **se quisiere usar** el agua se derramará sobre las hojas o la raíz (...). (núm.84:338).
- (...) Si las hormigas que no estaban en el hormiguero al tiempo de la inyección, le **volvieren á formar** de nuevo, entónces, para esterminarlas, se obrará con ellas en la forma dicha (...). (núm.84:338).

- La nuez vómica¹ también tiene un uso ventajoso en este género de operaciones, y para emplearla se mezcla con el azúfre en cantidad de dos onzas: el agua, con su ayuda, tomará una gran fuerza; y producirá más efecto, principalmente si se **empleare** contra las hormigas. (núm.84:338).

2.1.1.3 Pretérito de subjuntivo.

Pospretérito de indicativo con pretérito de subjuntivo.

El pretérito de subjuntivo tiene dos terminaciones, *-ra* y *-se*, no obstante existen muchos autores que reconocen una preferencia por la forma en *-ra* en el español, pero realmente esto ha sido una gran polémica, citemos a Gili y Gaya quien plantea que “cuando las formas *-ra* y *-se* son equivalentes, existen evidentemente preferencias regionales, y aún personales, a favor de uno y otro”. (:180).

Kany, por su parte, se manifiesta por la mayor frecuencia de *-ra* (:221). Lapesa comparte la misma opinión al plantear que, “(...) como imperfecto del subjuntivo la forma en *-ra*, se ha impuesto sobre *hiciese*, *viniese*, *tuviese*, *cantase*, casi excepcionales en el coloquio; subsiste, junto al condicional”. (:590).

Puede aparecer en subordinadas.

- Te **aconsejaba** por tu bien que **estudiaras** más.
- Me **gustaría** que **estudiáramos** juntos mañana.

¹ adj. Lo que caufa, ó motiva el vómito. Se aplica particularmente á una especie de nuez. (R.A.E.: *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo Sexto, 1739, p.521).

También podemos encontrarla en oraciones independientes, pero no es lo común. En las siguientes situaciones comunicativas está presente un deseo o necesidad:

- ¡Qué calor! Me **tomara** un helado.

- **Quisiera** un vaso de agua. Tengo sed.

Para Gili y Gaya “el imperfecto de subjuntivo expresa una acción pasada, presente o futura, cuyos límites temporales no nos interesan”. (:177); y en el Esbozo se destacan las relaciones de coexistencia de este tiempo verbal. “El significado temporal de las dos formas (*amara* y *amase*) puede ser presente, pasado o futuro, si las medimos desde el momento en que hablamos, puesto que su aspecto imperfecto, de límites indeterminados, las hace aptas para expresar relaciones de coexistencia, anterioridad y posterioridad”. (:479).

En los ejemplos que citaremos a continuación, se muestra el pretérito, a partir del tiempo de referencia de la oración subordinante, o del marco temporal del texto.

En este primer ejemplo el pretérito tiene un valor de futuro, reforzado por la perífrasis ir +a + infinitivo en que se encuentra.

- (...) Tengo bastante con los tres años que he disfrutado las rentas de estas posesiones, y si **fuéramos** á calcular, se hallaría el saldo á favor de V. (núm.95:381).

A continuación la forma verbal *dilatásemos* está en una oración subordinada sustantiva en función de sujeto, con el nexos conjuntivo *que*, omitido. Presenta un valor de futuro, antecedido por el pospretérito de la oración que la rige:

- Después de esta pintura, que hubieramos debido representar con caracteres de fuego; seria excusado nos **dilatasemos** para elogiar la amistad (...). (núm. 88:354).

En el tercer ejemplo consignado también puede verse un empleo de la terminación en *-se*, que es equivalente a los terminados en *-ra*, según Samuel Gili y Gaya “(...) ambas formas pueden sustituirse entre sí siempre que sean subjuntivas.” (:179); porque las tres están en las mismas situaciones sintácticas, en la apódosis de las oraciones condicionales; la única diferencia es que *fuese* está en una oración pasiva.

Las formas del pretérito que se presentan con similares características tienen un valor de coexistencia temporal, o sea, si todas esas acciones ocurren, entonces *habría menos motivo...*, pero con un matiz de futuro, pues esas acciones no han ocurrido, ni están ocurriendo ahora, lo cual es una característica propia del subjuntivo.

- (...) si el necesitado **fuese** socorrido con larga mano; si la urgencia se **remediara** con algo mas que un mendrugo de pan, un medio real ó equivalente, que siempre dexa la pobre miseria, y no lo saca de su trabajo; si nuestros subsidios no **fuera**n tan mezquinos, habria menos motivo de aturdirse con este hecho *singular*. (núm. 94:378).

Al parecer de Gili y Gaya, “todos los tiempos del subjuntivo son relativos, y si esa relatividad podía multiplicar las significaciones temporales del indicativo, en el subjuntivo la complicación habrá de ser mucho mayor, y hará inseguras las relaciones de anterioridad, posterioridad y coexistencia.” (:175).

Pretérito de indicativo con pretérito de subjuntivo.

Fuese se encuentra en una oración subordinada complementaria directa, con el nexos conjuntivo *que* en elipsis, con un valor de pasado o anterioridad, reforzado con el verbo de la oración principal en pretérito:

- (...) este pidió le **fuese** permitido ausentarse algún tiempo para poner en arreglo los importantes negocios que dexaba en una Ciudad vecina (...). (núm. 88:354).

2.1.1.4 Antepretérito de subjuntivo.

Indica una acción pasada respecto a otra pasada dentro del sentido general del modo subjuntivo, destacándose el sentido de posibilidad en el pasado.

En los ejemplos que siguen ambos presentan un claro sentido de posibilidad en el pasado. En el primero, no es muy común observar la combinación copretérito de indicativo- antepretérito de subjuntivo, sino antepospretérito de subjuntivo o antepretérito, no obstante como es una acción pasada respecto a otra pasada observamos usos como el de los ejemplos que se analizan. Gili y Gaya explica que, “en las oraciones condicionales se rige por la misma norma que el imperfecto, es decir: hubiera o hubiese + participio en la prótasis, hubiera o habría + participio en la apódosis. Ejemplo: *Si hubieras o hubieses estudiado te hubieran o habrían aprobado (...)*, en el pluscuamperfecto se usan indistintamente hubieran o habrían aprobado en el habla usual”. (:182).

En este contexto el antepretérito se encuentra en una oración subordinada sustantiva, cuyo nexos subordinante está en elipsis (*que*).

- Pasemos ahora al fin más principal, que es la necesidad, para ser el Mundo del modo que le miramos, y confesaremos ser precisos cerros, montañas, y cordillera, de modo que sin ellas era un imposible natural **hubiese permanecido** el Mundo tanto tiempo (...). (núm.91:364).

En el ejemplo plasmado a continuación el antepretérito indica una acción pasada que tuvo la posibilidad de realizarse en el momento de su enunciación, pero no se realizó. Este tiempo se encuentra en una oración subordinada adjetiva encabezada por el relativo *que* y está seguido por un pospretérito de modo indicativo.

- Después de esta pintura, que **hubieramos debido** representar con caracteres de fuego, sería excusado nos dilatasemos para elogiar la amistad. (...). (núm.88:354).

En el documento objeto de análisis, estos fueron los dos ejemplos plasmados. Es interesante observar que en ningún caso el antepretérito de subjuntivo se utilizó en oraciones condicionales. Se aprecia combinado con otro tiempo pasado. Hay un caso con la terminación en *-se* y otro en *-ra*.

2.1.2 El imperativo.

El contenido morfológico del *imperativo*, opuesto al de las demás formas verbales, se puede designar con el término de apelación. La particularidad de su significado, que se asocia solo con significantes diferenciados cuando el sujeto gramatical es de segunda persona, se corresponde con su peculiaridad fónica distinta a la del resto de los significantes verbales de segunda persona. El significante de segunda persona (salvo el caso de *cantaste, comiste, viviste*) ostenta siempre una *-s* final (*cantas, cantáis, comías, vivirás*, etc.). En cambio, el imperativo presenta siempre terminaciones sin *-s*: con vocal (*canta, come, vive*) o la mera raíz verbal (*ten, pon, sal*) en combinación con singular; con *-ad, -ed, -id* para el plural (*cantad, comed, vivid*). (Alarcos: 188).

Un rasgo diferencial del imperativo reside en agregar como enclíticos los referentes pronominales átonos, en lugar de situarlos proclíticos: *cómpralo, cuéntamelo, enviádsela, recibídlas, temednos* (mientras se dice *lo compras, me lo cuentas, se la enviáis, las recibís, nos teméis*). Cuando se agrega al plural del imperativo el referente átono *os*, la *-d* final del verbo desaparece: *alegraos, proponeos, arrepentíos*; se exceptúa el imperativo del verbo *ir*: *idos*.

Aparte de la obligatoria entonación apelativa, el imperativo está restringido por tres condiciones: debe tener sujeto gramatical de segunda persona singular o

plural, ha de situarse en perspectiva temporal de presente y su oración tiene que ser afirmativa (nunca negativa).

El imperativo comporta un valor enfático en la apelación, señalado por sus propios significantes y por el hecho, ya mencionado, de llevar en enclisis los referentes pronominales. Precisamente este rasgo del imperativo se contagia a las formas del presente de subjuntivo de primera y tercera personas, cuando manifiestan el valor apelativo en lugar de los suyos propios.

Al respecto Gili y Gaya plantea que:

En realidad este modo (el imperativo) es una intensificación del subjuntivo optativo. Pertenece, como las interjecciones y vocativos, a lo que hoy se llama función apelativa del lenguaje. En castellano no tiene más formas propias que las segundas personas: *¡Entra! ¡Entrad!* Las demás personas coinciden con las del subjuntivo, de las cuales no se distinguen más que por la entonación y por su uso no subordinado a otro verbo. (:142).

En las oraciones negativas el imperativo se sustituye por el subjuntivo: *Habla, no hables; mirad, nunca miréis.*

Se registraron los siguientes ejemplos en la muestra:

- (...) **Id** á mostrar al tirano de Syracusa, al Universo, á la posteridad, lo que puede la amistad en las almas donde reyno. (núm.88:354).
- En todo sistema la oficina de fuentes y rios es el cuerpo de los cerros y montañas: **ved** ahora su necesidad (...). (núm.91:365).
- (...) ¡Que, esperanza! Pues almas duras, corazones diamantinos, **fixad** despacio los ojos sobre la calamidad, **aliviadla** de lo superfluo, y no creais hará falta á vosotros, ni a vuestros hijos. (núm.95:382).

Como se puede constatar en estos ejemplos se evidencian las características del modo imperativo. La persona siempre es la segunda del plural. Su perspectiva temporal es el presente (único tiempo de este modo) y lleva en enclisis los referentes pronominales como es el caso del último ejemplo: *aliviadla*; además todas las oraciones son afirmativas, como lo exige este modo, excepto una negativa en presente de subjuntivo: *y no creais hará falta á vosotros, ni a vuestros hijos*. En ningún caso están subordinadas pues presentan independencia sintáctica, aunque sí aparecen en oraciones compuestas en los ejemplos analizados.

2.1.3 Las perífrasis verbales.

José Luis Girón en su libro *Introducción a la explicación lingüística de textos* plantea que las perífrasis son el resultado de:

(...) la combinación de una forma personal y una forma no personal del verbo, con un mismo sujeto y con una misma significación unitaria. Esta está integrada por el significado léxico que aporta la forma no personal (...) y el significado gramatical de la forma personal. El verbo en forma personal funciona en la perífrasis dessemantizado; esto es, pierde gran parte de su significado léxico, o la totalidad del mismo, y, en cambio, ofrece a la significación compleja de la perífrasis un rasgo de modalidad o de aspecto, más el significado gramatical (...) propio de las formas personales (...). Es, desde el punto de vista de la forma, un sintagma o esquema sintáctico fijo (...); desde el punto de vista de la función, dicho esquema o sintagma es equivalente a un solo verbo, conjugable en todas sus formas y susceptible de los diversos complementos característicos de la función verbal (...). (:42).

En lo tocante a la cita anterior queremos subrayar que el núcleo oracional puede consistir en una combinación de unidades que funciona en conjunto, o sea, un verbo auxiliar conjugado, seguido del participio, infinitivo o el gerundio;

entre el auxiliar y las formas no personales puede existir el nexos *que*, o una preposición.

2.1.3.1 Verbo auxiliar + infinitivo.

Los verbos como *deber*, *querer*, *saber* y *poder* denotan el modus explícito de las oraciones donde se emplean; el infinitivo es el dictum, el contenido esencial de la representación. Por eso se llaman verbos modales, y son los que aparecen con más frecuencia en pareja con un infinitivo para formar un concepto verbal complejo, se comprende que la lista de los que se usan o pueden usarse como modales podría ser muy larga. Entrarían en ella todos los que designan comportamiento, intención, deseo, voluntad: *intentar*, *soler*, *mandar*, *procurar*, *necesitar*, *etc.* El infinitivo es su complemento directo al cual se unen sin preposición. (Gili y Gaya: 119).

La muestra seleccionada nos permitió determinar perífrasis de **verbo auxiliar + infinitivo** con los verbos *deber*, *poder*, *necesitar*, *querer*, seguidamente consignamos algunos ejemplos:

Deber + infinitivo.

Esta perífrasis denota el sentido de tener obligación.

En los casos encontrados indica obligación de realizar la acción presentada en el infinitivo. Por ejemplo:

- (...) Trata del luxo, de la molicie², del valor que al oro dan nuestras pasiones, del olvido del antiguo honor, de la confusion bastardia de las

² f.f. Blandúra, fuavidad. Es del Latino Mallities. (R.A.E.: *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo Quarto, 1734, p. 591).

familias, del ascendiente que **debía reynar** en la nobleza generosa sobre los nobles de nueva creación (...). (núm. 88: 353).

- (...) y se advierte no se les **debe tocar** después por espacio de veinte y cuatro horas (...). (núm. 84: 338).

Poder + infinitivo.

La forma verbal correspondiente al verbo poder añade a la significación del infinitivo la noción de posibilidad objetiva y en él está el contenido fundamental de la actividad del sujeto.

En este primer ejemplo la posibilidad queda reforzada con el verbo modal en pretérito de subjuntivo.

- (...) y para moderar el efecto que **pudiera ocasionar** en ellas, se adaptará en su extremo una cabeza que esté agugerada. (núm.84:338).
- **Puede prestarse** más actividad a este compuesto (...). (núm. 84:338).
- (...) yo me persuado que cualquiera de estos **pudo ser** el inventor (...). (núm.96:385).

Necesitar + infinitivo.

Ofrece un carácter de algo de lo que no puede prescindirse o que es inevitable, en el caso citado el auxiliar está antecedido por la preposición *sin* que indica falta o ausencia, por lo que el auxiliar adquiere matiz negativo, aunque no cambia el sentido anteriormente explicado.

- (...) todo esto es de V., como así mismo esta hacienda que poseo, cuyos títulos devuelvo, y esta cesión para que la goce V. Sin que **necesite pagar(me)** cosa alguna (...). (núm. 95: 381).

Querer + infinitivo.

Enfatiza la voluntad del sujeto. La propia significación semántica del verbo auxiliar nos muestra ese carácter. Con los verbos modales suele ocurrir así. En los ejemplos donde está usado **querer + infinitivo** este último adquiere una modificación otorgada por el verbo modal.

- (...) le recibieron políticamente, lo sentaron en sus propios canapees, y entre asombrado y curioso **quiso inculcar** del poseedor el motivo del convite (...). (núm. 95: 381).
- Quando se **quisiere usar** el agua, se derramará sobre las hojas ó la raiz de las plantas (...). (núm.84:338).

2.1.3.2 Verbo auxiliar + preposición + infinitivo.

En estas perífrasis se añade, a la matización de significado que aporta el auxiliar, el de la preposición. Ocurre con las preposiciones *a* y *de*. Los auxiliares de la muestra son: *volver*, *ir*, *llegar*, *venir*.

Volver + a + infinitivo.

Perífrasis con una significación progresiva reiterativa. Se observa una insistencia, reiteración o repetición del hecho.

- (...) Si las hormigas que no estaban en el hormiguero al tiempo de la inyeccion, le **volvieren á formar** de nuevo, entónces, para esterminarlas, se obrará con ellas en la forma dicha (...). (núm. 84: 337).

Ir + a + infinitivo.

Esta tiene una significación progresiva que puede considerarse incoativa, porque la acción comienza a efectuarse, bien en la intención o creencia subjetiva, o sea la intención del hablante, bien en el contexto que la acoge.

Ejemplo:

- (...) Tengo bastante con los tres años que he disfrutado las rentas de estas posesiones, y si **fuéramos á calcular**, se hallaría el saldo á favor de V. (núm. 95: 381).

Llegar + a + infinitivo.

Posee una significación terminativa o suele llamársele también perfectiva, puesto que la acción conjunta entre la **forma verbal + preposición + infinitivo** se da como terminada, no obstante en el ejemplo que sigue se debe tener presente el tiempo del verbo llegar (pretérito de subjuntivo) donde la acción aún no ha ocurrido, pero se da por hecha.

- (...)Trata del luxo, de la molicie, del valor que al oro dan nuestras pasiones, del olvido del antiguo honor, de la confusion bastardia de las familias, (...) de la barrera que habia de levantarse entre estas dos clases, para que el corruptor exemplo de una ociosa opulencia no **llegase á contagiar** las almas cuyo alimento debia ser solo el de los trabajos y sacrificios de todas clases hechos a favor del Rey y de la Patria. (núm. 88: 353).

Venir + a + infinitivo.

Tiene una significación perfectiva aproximativa.

En este caso pierde la significación propia del verbo *venir*: moverse de un lugar a otro, para tomar un carácter terminativo.

- No obstante, este invento útil á los enfermos é impedidos, como se convence de lo dicho, y de Séneca, Aecio, y Celio Aureliano; que despues fue importante para las guerras, como se advierte en toda la Iliada de Homero, y se convence del arte gymnastica inventada por Hércules, **vino á ser** entre los romanos instrumento de recreo, y distintivo de la autotidad, pompa, y grandeza (...). (núm. 96: 386).

Haber + de + infinitivo.

“Es por consiguiente la frase verbal obligativa más antigua, y hoy se siente como más literaria que **tener + que**, la cual tiende a predominar cada día más en todos los países de lengua española. Además de esta estimación literaria a favor de la primera, se perciben vagamente otras diferencias entre **haber + de** y **tener + que**. Esta última se siente como más enérgica”. (Gili y Gaya: 112).

En este ejemplo se acerca a significar la intención de realizar algo, esta intención es un tanto subjetiva, es como si nosotros mismos nos impusiéramos la acción, por lo tanto, es menos obligativa.

- (...) Se **ha de tener** cuidado en tapar bien el barril (...). (núm. 84:337).

Tratar + de + infinitivo.

Adquiere un significado de posibilidad. También tiene un carácter de deseo, voluntad, intención, como lo puede tener *procurar o pretender*.

- (...) y conforme con su desgracia **trató de comprar** en las inmediaciones de su antigua hacienda una choza con una pequeña porcion de tierra para cultivarla y alimentarse (...). (núm. 94:377).

En este ejemplo se observa la posibilidad de lograr lo que se desea, además se procura realizar la acción de comprar.

2.1.3.3 Verbo auxiliar + que + infinitivo.

Tener + que + infinitivo.

Con el uso del nexa *que*, se registró un caso.

La perífrasis **tener + que + infinitivo**, es más precisa en su significado obligatorio que la perífrasis **con haber + de**, esta se pudiera decir que tiene un carácter más subjetivo, mientras que con **tener + que** el significado de obligatoriedad se hace más enérgico.

- (...) **teneis que contemplar** á los poderosos para que se logren nuestras solicitudes. (núm. 89:341).

2.1.3.4 Verbo auxiliar + gerundio.

El gerundio concede a las frases verbales en que aparece un sentido general de **acción durativa**, no importa el verbo que lo acompañe, pero sí es cierto que en dependencia de ese verbo se refuerza en mayor o menor medida esa significación durativa. Por ejemplo si el verbo es imperfectivo, el gerundio solo refuerza la naturaleza expresiva de la forma verbal, si estos expresan acciones perfectivas el gerundio introduce un matiz, además de duradero, reiterativo, pues la prolongación de una acción perfectiva momentánea le ofrece un carácter de repetición a esta combinación perifrástica. De ahí que sus matices dependan de la naturaleza del verbo que lo acompaña.

Estar + gerundio.

“Significa la simple prolongación de la acción sin matices especiales, puesto que *estar* es por excelencia un verbo de estado. Cuando va unido a otro verbo de la misma clase puede decirse que no es auxiliar, sino que tiene significado propio. Con verbos que no sean de estado, transitivos e intransitivos, *estar* adquiere pleno valor de auxiliar”. (Gili y Gaya: 114). En los ejemplos que siguen

el verbo que lo acompaña no es un verbo de estado, por lo que tiene carácter de verbo auxiliar, y sigue teniendo esa duración o continuidad del hecho, por ello mira hacia el presente y comunica ese carácter durativo que lo caracteriza.

- (...) Porque en ella habeis de pretender honores que os ilustren con vuestros conciudadanos (...), que os libren de los lazos de la envidia; los deberes insípidos que ordena, os **están oprimiendo** de todas partes, y son mas rigurosos todavia que los impone la naturaleza; una continua violencia en nuestro vestir, en las acciones y palabras; el peso intolerable de la ociosidad (...). (núm. 89:341).
- (...) sin embargo esa independencia que os franquean las leyes, la **está robando** tiranicamente la sociedad. (núm. 89:341).

Ir + gerundio.

Esta perífrasis tiene significación durativa.

El auxiliar *ir* + gerundio expresa movimiento desde el presente. La acción verbal adquiere un sentido general de lentitud, al cual se suman matices especiales que dependen de la significación del verbo. En los ejemplos que siguen, el contexto nos presenta una acción que se produce por grados sucesivos y discontinuos.

- (...) las avispas, hormigas, abejones, requieren ser atacados suave y continuamente para dar tiempo á que el agua les **vaya inundando** toda la morada. (núm. 84:337).
- (...) otros cubiertos con cortinas para servicio de camas pensiles³, donde se **iban meciendo**; tirados los unos de quatro ó seis caballos (...). (núm. 96:385).

³ f.m. Rigurofamente significa el jardín, que está como fufpenfo ó colgado en el aire, como se dice eftaban los que Semíramis formó en Babilonia. Oy se extiende á significar

2.1.3.5 Verbo auxiliar + participio.

Tener + participio.

Tiene significación perfectiva. “El sentido perfectivo de la acción así expresada, tiende a evolucionar hacia la representación de un “tiempo” anterior en el cual se produce la perfección o terminación del acto”. (Gili y Gaya: 115). Generalmente sucede así con el participio, y son las menos usadas, a excepción de las formadas por la conjugación compuesta, las cuales no se han tenido en cuenta en esta investigación.

De ahí que este tipo de perífrasis sitúe la acción en una relativa posición pretérita, lo cual se demuestra en el siguiente ejemplo:

- (...) la experiencia **tiene manifestado** que de esta propiedad resulta, en mucha parte, la destrucción de los insectos. (...). (núm. 84: 338).

En resumen, se puede afirmar que en la muestra seleccionada se observa variedad y riqueza en el uso de las perífrasis verbales de diferentes significación y estructura. Aquí se registran perífrasis con **verbo auxiliar + preposición a + infinitivo**, **verbo auxiliar + preposición de + infinitivo**, **verbo auxiliar + que + infinitivo**, **verbo auxiliar + gerundio** y **verbo auxiliar + participio**. (Ver anexo 2).

2.2 El *que* conjuntivo en oraciones subordinadas.

Las conjunciones están destinadas fundamentalmente a establecer relaciones entre los componentes de una oración o entre oraciones diferentes. Junto a las preposiciones son las palabras catalogadas por la gramática como predominantemente expresivas de relación.

qualquier jardin deliciófo. Dixofe Pensil, porque eftá como pendiendo. (R.A.E.: *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo Quinto, 1737, p.207).

“*Que* es el más frecuente de los nexos conjuntivos, inicialmente llamado “partícula enunciativa” y posteriormente denominada “conjunción introductora de oraciones subordinadas sujeto y complementarias directas”. (Esbozo: 515-516). Aunque las podemos encontrar con otras funciones, como las complementarias circunstanciales, o las de complementos de un sustantivo o adjetivo. Sobre estas últimas funciones Roca Pons expresó: “respecto a las oraciones subordinadas en función de complemento de un sustantivo o de un adjetivo, se dice que van introducidas por preposiciones, seguidas de la conjunción *que*.” (:118).

Gili y Gaya, al referirse a la subordinación sustantiva, expresa que “las oraciones sujeto se introducen por medio de la conjunción copulativa subordinante *que*. (...). La sustantivación total de las oraciones introducidas por *que* es en español más fácil y frecuente que en las demás lenguas romances. (...) en las complementarias directas, en el estilo indirecto el que habla o escribe refiere por sí mismo lo que otro ha dicho”. (: 287-288) y se introducen por esta conjunción, pero necesariamente tienen que ocurrir alteraciones en los tiempos y en los modos verbales.

El empleo de *que*, ante oraciones subordinadas aparece en la muestra seleccionada, aunque en ocasiones se omite; en relación con este aspecto refiere Rafael Lapesa “en el español arcaico (...) se destaca la supresión de nexos: nosotros vamos también [para ver] si podemos hallarlo. Tan gran placer tenía conmigo [que] ni siquiera me podía hablar”. (: 214). También hace alusión a la supresión de nexos conjuntivos, entre ellos *que* en el español arcaico y esos son los casos que han llamado la atención en la investigación, pues Gili y Gaya manifiesta que “en el lenguaje culto se suprime a veces la conjunción, especialmente con verbos de voluntad y de temor: *les rogaba me digan siempre la verdad; temí se perdiese la ocasión*”. (:289).

2.1.1 Oraciones sujeto.

En la muestra seleccionada aparece un ejemplo donde la oración subordinada introducida por el *que* conjuntivo realiza función de sujeto:

- (...) queriendo subir á la fortuna, tambien es necesario **que usen de medios** que os libren de los lazos de la envidia (...). (núm.89:341).

Puede observarse que en la oración sustantiva se halla una subordinada adjetiva.

2.1.2 Oraciones complementarias directas.

Seguidamente aparecen ejemplos en los que se puede apreciar la conjunción *que* como nexo en oraciones complementarias directas. Este puede encontrarse expreso u omitido. Son las que aparecen en mayor número en la muestra escogida.

- (...) Sin las montañas habria poca lluvia, y de aqui apenas una hoja verde y pasagera, porque deteniendo las altas montañas á las nubes, las aprietan y resfrian, de que se infiere **que** á su carencia no se veria congelacion de nube en agua. (núm. 91:364).

Se le ha puesto el siguiente símbolo donde se considera debe colocarse el *que* conjuntivo y no aparece: (*/*)

- (..) Los hormigueros, particularmente necesitan dos, quatro, seis, y á veces ocho pintas de agua, conforme á su extension y volumen, y se advierte (*/*) **no se les debe tocar despues por espacio de veinte y quatro horas** (...). (núm. 84:338).
- Al regreso de los amigos, Dionisio, fundado en una simple denunciacion, condenó a Phintias á la muerte; este pidió (*/*) **le fuese permitido ausentarse algun tiempo para poner en arreglo los importantes negocios que dexaba en una Ciudad vecina** (...). (núm. 88:354).

- (...) A pocos días le convido á comer el poseedor de sus hogares: **el primer impulso fue de indignacion, creyendo (!) se le iba á insultar en su infortunio, á servir la mesa con su vaxilla y mantelería, y á beber en su presencia aquellos licores de que habia sido amo (...).** (núm. 94:378).

2.1.3 Oraciones complementarias circunstanciales.

En muchos casos la subordinada encabezada con el *que* conjuntivo se hace acompañar por preposiciones dándoles diferentes matices circunstanciales, lo que se puede observar en las clasificaciones de las conjunciones que dan las diferentes gramáticas, en particular, Rafael Seco habla de finales: *a que, para que*; causales: *porque* (ya escrito unido); ilativa: *con que*. (: 146).

- Complementaria circunstancial de finalidad.
- Havaneras, que en ese paseo público os pareceis ya á la Diosa Marina Leuchothoe, ya á Venus, ya á Diana, ya á Juno, ya á Nemesis Diosa de la venganza, no sigais las sendas de las romanas; moderad el luxo, y no os querrais divinizar, ni remedar aquellas Diosas, **para que no seais castigadas del Eterno** como cantó Virgilio en el libro sexto de un apasionado á coches. (núm. 96:386).

A continuación la subordinada es una complementaria circunstancial de finalidad, en coordinación copulativa con la siguiente:

- Veinte minutos de tiempo serán bastantes para la ebullicion: al cabo se revolverá todo este líquido con un palo, y con el mismo se oprimirá el azúfre, **para que** dé color al agua, y se mezcle con ella. (núm. 84: 337).
- Complementaria circunstancial de tiempo.

- **Luego que** el agua estuviere en estado dicho, se vaciará en el barril, y revolverá con la que ya estaba (...). (núm. 84:337).
- Complementaria circunstancial de modo.
- (...) cada uno descubre los secretos que ha encontrado en la naturaleza, y todos nos aprovechamos, **sin que** en esta parte imitemos lo que acontece á los demas artistas (...). (núm.89:341).
- Ah! Si la felicidad consiste en la salud del alma, por qué no buscamos donde reyna una proporcion justa entre los deseos y las necesidades? Donde á la fatiga se sigue siempre el descanso, donde el interés se acompaña con la quietud del ánimo, **sin que** le atosiguen ninguna de las violentas pasiones. (núm.89:342).

2.1.4 Oración subordinada en función de complemento de un adjetivo.

Nótese la ausencia de la preposición *de*.

Se constató un solo ejemplo y es el siguiente:

- (...) Estais muy persuadidos, les dixo Euthimeno, **que dentro de nuestros muros se goza de una libertad entera** (...). (núm.89:341).
(Ver anexo 3).

Conclusiones

Conclusiones.

Es importante la existencia de estudios que se encarguen de recoger las características de nuestro idioma, este trabajo brinda esta posibilidad porque hace una descripción de algunos rasgos morfosintácticos del *Papel Periódico de la Havana* en el año 1797.

Las conclusiones a las que hemos arribado son las siguientes:

- En el uso del modo subjuntivo fueron utilizados los tiempos verbales que señalamos a continuación: presente, pretérito, futuro, antepretérito.
- En el presente encontramos un total de 19 usos. Aparecen combinados con el propio presente de este modo y con el futuro de indicativo. Este tiempo lo podemos encontrar en la muestra con valor de mandato, de presente y con valor de futuro. De todos, el más utilizado fue el de mandato con un total de 8 casos, para un 42,11%, en 6 de ellos la orden es clara, sin atenuantes y sin dependencia de otra oración principal, en los 2 restantes el mandato presenta matices menos impositivos. Le sigue el presente de subjuntivo con valor de presente, con un total de 6, para un 31,58%, y por último, se presenta con valor de futuro, el cual aparece en la muestra 5 veces representando un 26,32% del total.
- El pretérito presenta diferentes valores y características. Así se registraron un total de 7 usos. De estos, 4, con la terminación en *-se* y 3 con la terminación en *-ra*. Todos se encuentran en oraciones subordinadas. Este tiempo está incluido en un total de 5 oraciones condicionales, 2 complementarias directas, 1 complementaria circunstancial de finalidad y 1 como sujeto.
- En el futuro encontramos un total de 6 usos, 5 combinados con este mismo tiempo, pero del modo indicativo, y 1 con el pospretérito.

- El antepretérito en la muestra se utiliza solo en 2 ocasiones, en ningún caso se utilizó en oraciones condicionales. Aparece en el periódico combinado con otro tiempo pasado. Hay un caso con la terminación en *-se* y otro en *-ra*.
- En el imperativo se registran además de las 5 formas típicas de este modo, todas en segunda persona del plural (vosotros), 3 casos con el subjuntivo en oraciones negativas. Su perspectiva temporal es el presente (único tiempo de este modo) y solamente 1 caso lleva en enclisis los referentes pronominales.
- Se registraron 32 perífrasis verbales de gran variedad y riqueza en significado y formas estructurales. Las perífrasis de **verbo auxiliar + infinitivo**, ocupan el primer lugar con un total de 14 usos, que representa un 43,75% del total; **verbo auxiliar + gerundio**, ocupa el segundo lugar de aparición en la muestra con un total de 8, representando un 25%, **verbo auxiliar + preposición a + infinitivo**, aparece utilizado 4 veces para un 12,5%; lo mismo sucede con **verbo auxiliar + preposición de + infinitivo**. Por último, **verbo auxiliar + que + infinitivo**, y **verbo auxiliar + participio** aparecen solo una vez, lo que representa un 3,13% del total.
- El transpositor *que* aparece omitido en 4 ocasiones, esto resulta muy poco significativo si tenemos presente que existen 44 casos de forma expresa. Encabeza 28 oraciones complementarias directas, lo que constituye un 58,33% del total, las complementarias circunstanciales ocupan el segundo lugar con un total de 18 (37,5%), encontramos además 1 oración subordinada sustantiva con función de sujeto, y 1 complementaria de adjetivo, estas dos últimas fueron las menos utilizadas representando un 2,08% del total.

Recomendaciones

Recomendaciones.

- Se recomienda que se profundice en el estudio léxico, ortográfico y morfosintáctico del *Papel Periódico de la Havana*.
- Que se estudien otros años del *Papel Periódico de la Havana*.
- Que se realicen más investigaciones en el Fondo *Francisco de Paula Coronado* que radica en la Biblioteca *Chiqui Gómez Lubián* de la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas.

Bibliografia

Bibliografía.

- _ Alarcos Llorach, Emilio (1999): *Gramática de la Lengua Española*, Real Academia Española, ed. Espasa Calpe, S.A., Colección Nebrija y Bello, Madrid.
- _ Alcina y Blecua, O. M. (1980): *Gramática española*, ed. Ariel, Colección Letras e Ideas, Barcelona.
- _ Alonso, Amado y Pedro Henríquez Ureña (1968): *Gramática Castellana*, ed. Pueblo y Educación, La Habana.
- _ Alpízar, Rodolfo (1989): *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*, ed. Ciencias Sociales, La Habana.
- _ Bello, Andrés (1983): *Gramática de la Lengua Castellana*, ed. Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
- _ Carrillo, Maritza (1989): *Aproximación al estilo de la sintaxis del joven Martí (1871 – 1881)*, Universidad de la Habana, La Habana (Tesis doctoral, inédita).
- _ Choy, Luis R. (1997): *Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba*, Valencia, Universidad de Valencia.
- _ De la Cueva, Otilia (1982): *Manual de Gramática Española*, Tomos I y II, Universidad de la Habana, Ciudad de La Habana.
- _ Domínguez, Marlen (editora) (2007): *La lengua en Cuba. Estudios*, Universidade de Santiago de Compostela.
- _ Figueroa Esteva, Max et al (1987): *Estudios de Gramática del Español*, ed. Ciencias Sociales, Colección Lingüística, La Habana.

- _ Gili y Gaya, Samuel (1974): *Curso Superior de Sintaxis Española*, Edición Revolucionaria, Instituto del Libro, La Habana.

- _ Girón Alconchel, J. L. (1982): *Introducción a la explicación lingüística de textos*, Madrid, ed. EDINUMEN.

- _ Gómez Torrego (1998): *Introducción a la Gramática didáctica del español*, Madrid, S.M.

- _ Grass Gallo, Élida (2002): *Textos y Abordajes*, ed. Pueblo y Educación, La Habana.

- _ Guardado de las Casas, D. (2000-2003): “Interpretación fonética de hechos ortográficos documentados en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana (1577-1615)” en *Anuario L/L. Estudios lingüísticos*, núm. 31-34, Instituto de Literatura y Lingüística, CITMA, La Habana.

- _ Guerra Díaz, Carmen (1997): “La biblioteca *Francisco de Paula Coronado*: notas para su historia”, en *Teatro de la Emigración Asturiana en Cuba* (Aproximación lingüística y literaria a la Biblioteca *Francisco de Paula Coronado*), editado por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Universidad de Oviedo.

- _ Guitarte, G. (1980): “Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica”, en *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica. Actas*, México, UNAM.

- _ Gutiérrez, Alina de la C. (2003): “El *Papel Periódico de la Havana*, primer programa ilustrado”, en *Revista de la Biblioteca Nacional “José Martí”*. Año 94, núm. 1-2, Enero-junio.

- _____ (2006): “Para la descripción lingüística del español en Cuba: Usos ortográficos y morfosintácticos en el *Papel periódico de la Havana* (1791-1794)”, en Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filológicas, Universidad de la Habana, Facultad de Artes y Letras Departamento de Lingüística, La Habana.
- Herranz y Quiroz, Diego Narciso (1893): *Elementos de Gramática Castellana*, D. Appleton y Cía., N.Y.
- Josende, A. (2000): *Aproximación a la ortografía y a la sintaxis del español oriental de Cuba (1750 – 1770)*, Universidad de la Habana, La Habana. (Trabajo de diploma inédito).
- Kany, Charles E. (1969): *Sintaxis Hispanoamericana*, ed. Gredos S. A., Sánchez Pacheco, 83, Madrid.
- *La educación en los cien años de lucha* (1968), ed. Pueblo y Educación, La Habana.
- Lapesa (1981): *Historia de la Lengua Española*, ed. Gredos, Madrid.
- Menéndez Pidal, R. (1962): *Manual de gramática histórica española*. Tomado de la undécima edición, Instituto del libro, La Habana.
- Mestre, Gema (1998): “Algunos fenómenos morfosintácticos y ortográficos en la narrativa santaclareña del siglo XIX”, en *Islas* 118, sept. – dic.
- *Papel Periódico de la Havana* (1797), en Fondo Francisco de Paula Coronado. Biblioteca Chiqui Gómez Lubián, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Santa Clara, Cuba.

- _ Pichardo, Esteban (1985): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas* (prólogo), ed. Ciencias Sociales, La Habana.
- _ Porro, Migdalia (1980): *Forma, función y significado de las partes de la oración*, ed. Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
- _ Real Academia Española (1729): *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo II, Madrid.
- _ _____ (1734): *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo IV, Madrid.
- _ _____ (1737): *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo V, Madrid.
- _ _____ (1739): *Diccionario de la Lengua Castellana*, Tomo VI, Madrid.
- _ _____ (1771): *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid.
- _ _____ (1880): *Elementos de Gramática Castellana*, Madrid, Librería de Hernando, Arenal, 11.
- _ _____ (1982): *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*, Espasa – Calpe S.A., Madrid.
- _ Roca Pons, José (1974): *Introducción a la gramática*, Edición Revolucionaria, Instituto cubano del libro, La Habana.
- _ Ruiz Campillo, José Plácido (2006): *Gramática cognitiva y ELE.*, Universidad de Granada, ed. Lenguas Modernas.

- _ Seco, Rafael (1973): *Manual de Gramática Española*, ed. Pueblo y Educación, La Habana.

- _ Valdés Bernal, Sergio (1978): "Inquietudes lingüísticas cubanas sobre el español hablado en Cuba. Siglo XVIII", en *Anuario L/L*, núm. 9, Instituto de Literatura y Lingüística de la academia de Ciencias de Cuba, La Habana.

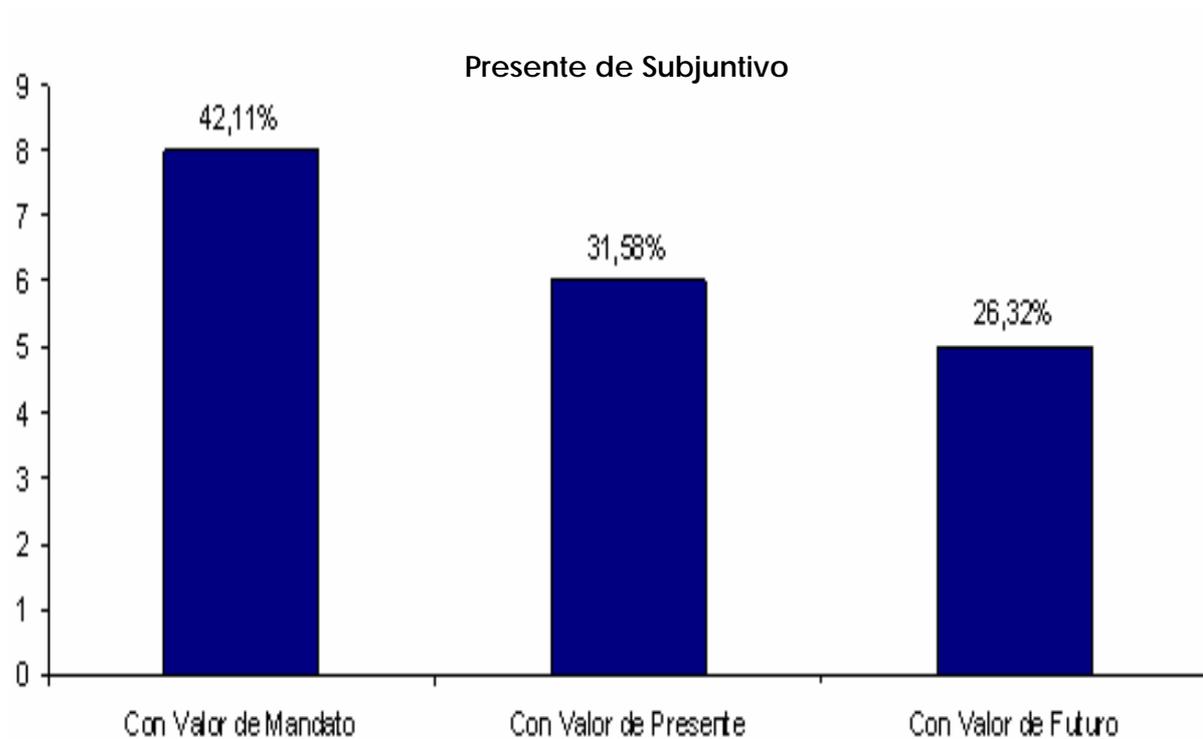
- _ _____ (1991): *Las lenguas indígenas de América y el español de Cuba*, ed. Academia, La Habana.

- _ _____ (1998): *Lengua nacional e identidad cultural del cubano*, ed. Ciencias Sociales, La Habana.

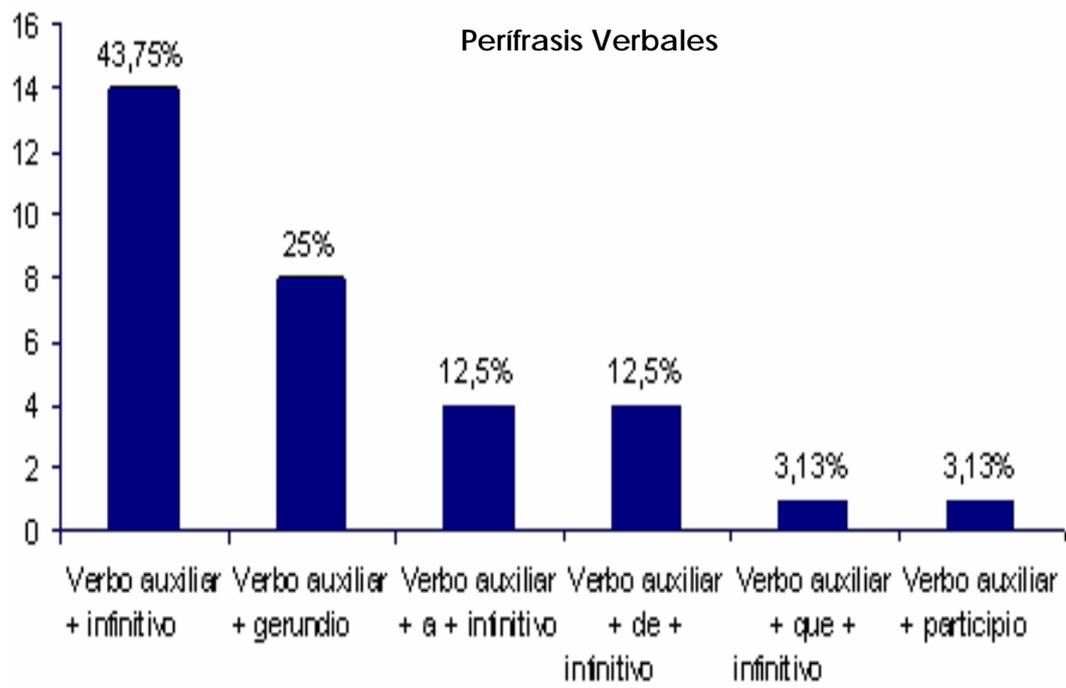
- _ Vitier et al (1990): *La literatura en el Papel Periódico de la Havana (1790-1805)*, ed. Letras Cubanas, La Habana Cuba.

Anexos

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3

El *Que* conjuntivo en oraciones subordinadas

